

CONSTITUCIÓN

SOCIEDAD MISIONERA

FEMENIL

IGLESIA METODISTA DE MÉXICO A.R.



2022
2026



CONSTITUCIÓN

SOCIEDADES MISIONERAS

FEMENILES

IGLESIA METODISTA DE MÉXICO, A.R.

2022-2026



ÍNDICE

PRESENTACIÓN	5
HISTORIA DE LA SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES.....	6
CAPITULO I	
Generalidades	12
CAPÍTULO II	
Sociedades Misioneras Femeniles.....	14
CAPÍTULO III	
Coordinaciones Distritales.....	22
CAPÍTULO IV	
Federaciones	25
CAPÍTULO V	
Las Confederaciones.....	33
CAPÍTULO VI	
Unidad México	34
Ritual para Recepción de Miembros a las Sociedades Misioneras Femeniles de la Iglesia Metodista de México, A.R.....	41
Ritual para Recepción de Sociedades Misioneras Femeniles de la Iglesia Metodista de México, A.R.....	43
Himno Oficial	45
ANEXO	
Presidentes de Unidad México.....	46

Relaciones Internacionales
Delegadas a la Confederación de Mujeres Metodistas de América Latina y El Caribe 47

Presidentes Confederación Mujeres Metodistas de América Latina y El Caribe 49

Delegadas a la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas 50

Presidentes Confederación Mujeres Metodistas de América Latina y El Caribe.....52

PRESENTACIÓN

AMADAS HERMANAS INTEGRANTES DE LAS SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES

Me es grato presentarles, como Comité Ejecutivo de Unidad México de Federaciones de Sociedades Misioneras Femeniles, nuestra constitución que viene a ser parte de la disciplina de la Iglesia Metodista de México, A. R. Que en este cuatrienio marca los lineamientos necesarios para un mejor servicio, en orden y con excelencia.

Así que, hermanos míos amados, estad firmes y constantes, creciendo en la obra del Señor siempre, sabiendo que vuestro trabajo en el Señor no es en vano. 1 corintios 15:58

Lo contenido que se presenta en esta edición es el resultado obtenido del esfuerzo y cooperación de cada una de las Sociedades Misioneras Femeniles de nuestro País. De corazón esperamos que este contenido unifique nuestra organización, que conformamos cada una de nosotras, buscando siempre la guía del Espíritu Santo y sobre todo honrar y glorificar a nuestro Dios. Que el trabajo que realizamos sea con un espíritu de paz y unidad, cumpliendo nuestro propósito en el crecimiento en las femeniles de México y recordando siempre nuestro lema, oración y cooperación, y hagamos nuestro este pasaje en nuestras vidas, DEUTERONOMIO 31:8.

UNIDAD MEXICO DE FEDERACIONES DE SOCIEDADES
MISIONERAS FEMENILES

Ma. Concepción Márquez De Santiago
Presidenta Nacional 2018-2022

HISTORIA DE LAS SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES

Al pensar en la historia de las sociedades misioneras femeniles necesitamos remontarnos casi al nacimiento de la obra meto-dista en México. "El génesis" de la obra de la mujer cristiana en México ocurrió en aquella gloriosa tarde en que la señora Cle-mentina Rowe de Butler invitara a un grupo de mujeres para te-ner una reunión. La tarde era tormentosa y así, impedidas por la lluvia, solo ocho mujeres se reunieron y de aquella inspiradora mujer brotaron palabras de aliento y entusiasmo, organizándose la sociedad femenil de mujeres extranjeras, la tarde del 23 de marzo de 1868 en la iglesia de Tremont, en Boston, Massachus-sets, EUA (..) Solo se comprometieron a dar dos centavos a la semana y una oración diaria. Era una obra de verdadera fe (...) Esta noble y bella mujer fue la misma que siendo esposa del Sr. Guillermo Butler llegara a México en 1873 en el mes de febrero. Fue esta misma mujer, que, a su llegada a la ciudad de México, al templo de Gante no. 5, con la visión que tenía, inició un grupo de madres, una especie de asociación de socorros mutuos que ayudaba a las enfermas, a las pobres o satisfacía alguna nece-sidad (...) La sociedad duró muchos años y sirvió de inspiración para organizar sociedades en distintas partes donde el evangelio se iba extendiendo.

Con la visión que tuvo esta dama se dio inicio al trabajo feme-nil en México. Se han levantado y se siguen levantando muchas otras mujeres que han dejado huella en el camino de la organi-zación hasta el día de hoy.

Mujeres con la misma visión abrazaron la idea e iniciaron el trabajo en Gante, ciudad de México, Real del Monte Hgo., Ori-zaba, Ver., Santana Atzacan, Ver., Miraflores Edo. de México, Pa-

chuca Hgo., Puebla Pue., Guanajuato Gto., Querétaro Qro., Balderas Ciudad de México. Estos inicios se dieron con el trabajo de la Iglesia Metodista Episcopal de Estados Unidos en nuestro país.

La iglesia metodista del sur de Estados Unidos se había afirmado en la frontera del norte del país, en la capital, llegando hasta Oaxaca. También el trabajo femenino inició y en 1919 se organizaron formalmente con el nombre de confederación, nueve sociedades nacionales de esas áreas, más algunas del sur de Estados Unidos, entre las que estaban los Ángeles Cal. EUA. En 1922 reunidas en Saltillo Coah., surgió la idea de un periódico llamado la antorcha misionera, y le dieron el cargo a la sra. Elisa S. de Pascoe y a la sra. Guadalupe V. de Rodríguez. En 1924 la confederación se integra a la unión nacional. Fue en el año 1928, que, a petición de la unión nacional, la antorcha misionera pasa a ser el órgano oficial de ésta, solicitando las hermanas metodistas que se conserve el nombre, el cual permanece hasta el día de hoy.

Fue en el mes de julio de 1925, en la ciudad de Pachuca Hgo., donde se reunía la convención nacional evangélica, cuando la sra. Margarita R. de Miller, esposa del obispo que dirigía la obra de México, dama de amplia visión cristiana, interesó a todas las mujeres metodistas y les hizo ver la necesidad de unirse en una sola organización en el seno de la iglesia. La idea fue acogida gozosamente y se constituyó la unión femenil metodista.

En la reunión de Saltillo Coah., en 1923, entre los objetivos de la federación estaban éstos: 1.- Ayudar a una misión en Corea. 2.- Beca en el colegio Robert. 3.- Sufragar gastos de literatura. 4.- Trabajo en las iglesias locales. 5.- Sostenimiento propio y reparación de templos y casas pastorales. 6.- Educación de jóvenes estudiantes para el ministerio.

El año de 1930 marca para la iglesia una nueva era, fecha gloriosa también para las mujeres metodistas, los días 15 al 21 de septiembre, pues mientras los ministros y representantes de la iglesia se fundían en un solo metodismo, las mujeres celebraban sus reuniones con representantes de la frontera y el centro, la que con todo amor y fraternidad fundieron las dos organizacio-

nes para formar así la confederación de sociedades femeniles de la iglesia metodista (..) El grupo de la frontera lleva el nombre de “federación fronteriza” y el del centro “federación del centro”. Tienen una sola constitución e iguales estatutos, los que cada cuatro años y en asamblea general, se van revisando o corrigiendo según las necesidades de la obra.

Tienen como lema “ORACIÓN Y COOPERACIÓN” y como versículo de bendición: “Y JEHOVÁ VA DELANTE DE TI, ÉL ESTARÁ CONTIGO, NO TE DEJARÁ, NI TE DESAMPARARÁ, NO TEMAS NI TE INTIMIDES” (Deuteronomio 31:8). Los colores son ORO Y AZUL. Esta confederación se reúne cada cuatro años.

Cosa importante ha sido el esfuerzo para orientar a las mujeres de los pueblos, enseñándoles desde levantar un acta, dirigir los servicios, formular programas, etc. Desde que se organizó la federación metodista se sugirió que hiciera trabajo misionero y el primer esfuerzo definido, por sugerencia del obispo Miller, siendo presidente la srta, Concepción Pérez, fue enviar como misionera a San José de Costa Rica a la srta. Soledad Romero, diaconisa y enfermera (1931). En un instituto celebrado en la iglesia de Gante y ante un numeroso grupo de mujeres de todas las sociedades, se despidió a la joven misionera mexicana. Cuando regresó de Costa Rica se colocaron las ofrendas en las pequeñas “cajas de bendición”, en las que cada socia deposita diariamente una ofrenda por cada bendición recibida, yendo el producto al sostén de la obra misionera nacional.

En 1986 la Iglesia Metodista de México, aprobó en su XV conferencia general, la conformación de nuevas conferencias anuales, razón por la cual las mujeres metodistas se ramificaron también en seis federaciones. La confederación fronteriza la forman las tres federaciones del norte de la república. La confederación centro está formada por las tres federaciones del centro, sureste y región septentrional del país. La unión de estas dos confederaciones integra lo que a partir de este momento se denominó UNIDAD MÉXICO DE FEDERACIONES DE SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES, conservando la misma constitución, lema, bendición y colores.

En la asamblea cuadrienal de Unida México de federaciones de sociedades misioneras femeniles, celebrada en la ciudad de Monterrey N.L., en enero de 2010, se reportó la estadística de un total de 305 Sociedades Misioneras Femeniles con 4,379 socias.

En la asamblea cuadrienal de Unidad México de federaciones de sociedades misioneras femeniles, celebrada en la Ciudad de Puebla Pue., en el mes de enero de 2014, se reportó como estadística un total de 317 Sociedades Misioneras Femeniles, con 4,895 socias.

En la última asamblea cuadrienal de Unidad México de federaciones de sociedades misioneras femeniles, celebrada en la ciudad de Durango Dgo., en el mes de enero de 2018, se reportó como estadística un total de 473 Sociedades Misioneras Femeniles, con 5,101 socias.

Damos gracias a Dios porque el trabajo de las mujeres ha permanecido y continuado a través del tiempo, siguiendo en primer lugar las huellas de nuestro Señor Jesucristo y las de las mujeres que nos han precedido.

Como mujeres metodistas nos relacionamos a diferentes niveles, como mujeres en una congregación formamos una sociedad misionera femenil. Así mismo lo hacemos en el ámbito distrital. Todos los grupos de sociedades misioneras femeniles de un área conferencial definida nos agrupamos en una federación. Las federaciones de nuestro país se reúnen cuadrienalmente en una reunión oficial de Unidad México. En los encuentros nacionales de manera informal, comenzamos a reunirnos del I al II después de un año, del II al VI cada dos años, y del VI al VII después de cuatro años, organizados especialmente para todas las mujeres metodistas del país.

También existe relación con otras denominaciones evangélicas a través de la unión nacional interdenominacional de sociedades femeniles cristianas. De la misma manera, nos reunimos cada cinco años con las mujeres metodistas latinas a través de la confederación de mujeres metodistas de América latina y el Ca-

ribe y a nivel mundial cada cinco años, a través de la federación mundial de mujeres metodistas e iglesias unidas.

Por iniciativa de la hna. Teresa Gloria Manzano y Venero, presidente de la federación septentrional y en turno presidente de unidad México, además del equipo de trabajo de ese cuatrienio, se realizó el primer encuentro nacional de mujeres metodistas siendo el orden de los mismos el siguiente.

Primer encuentro nacional de mujeres con sede en Pachuca Hgo., del 27 al 29 de abril de 2001, en el auditorio de la universidad autónoma del estado de Hidalgo. Tema central “Desafío para la mujer del siglo XXI, nuestra fe triunfará” con una asistencia aproximada de 2,000 mujeres de todo el país y los seis obispos de la IMMAR.

Segundo encuentro nacional de mujeres con sede en Monterrey N.L. (Apodaca N,L) del 1 al 3 de noviembre de 2002 en el centro mundial de oración, Tema central “Mujeres que dejan huella”, Oradora principal hna. Elena D, de Porras, con una asistencia aproximada de 800 mujeres, representando a las seis conferencias.

Tercer encuentro nacional de mujeres celebrado en hotel club dorado’s en Oaxtepec Mor., del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2004. Tema central “Aviva el fuego del don de Dios que está en ti”, oradora principal Ing., Patricia Lazo de Parras con una asistencia de 700 personas.

Cuarto encuentro nacional de mujeres celebrado en Reynosa Tamps., del 17 al 19 de noviembre de 2006. Tema central “Mujeres llenas de gracia” impartido por las hnas. Olga Cepeda y Guadalupe Flores, una asistencia de 400 personas.

Quinto encuentro nacional de mujeres celebrado en la ciudad de Mérida Yuc., del 21 al 23 de noviembre de 2008. Tema central “Perfeccionándonos en amor”, oradora principal lic. Pat Contreras de Ulloa, la asistencia fue de 300 personas.

Sexto encuentro nacional de mujeres realizado en Chihuahua Chih., los días del 19 al 21 de noviembre de 2010. Tema central “Mujer, enciende tu lámpara” impartido por las hnas. Rosangela Oliveira Silvia Tapia, la asistencia fue de 200 personas aprox.

El séptimo encuentro nacional de mujeres se celebró en la ciudad de Pachuca Hgo., los días 21 al 23 de noviembre de 2014. Tema central “Mujeres de cambio”.

Cada federación tiene énfasis especial en su manera de trabajar, en sus acciones en su servicio al prójimo y en la evangelización. Damos gracias a Dios por todos los proyectos en los que se trabaja: alfabetización, hogares para ancianos, comedores para niños, apoyo en los centros de readaptación, ayuda a les familiares de personas hospitalizadas, visitación a los necesitados y los proyectos favor de las mujeres (Débora, enfocado a mujeres solteras maduras; Sarepta, en apoyo a las viudas; Abigail, referente a los distintos tipos de maltratos; y Rut, dirigido a la crianza de los hijos).

El trabajo de las socias sigue desarrollando se en forma equilibrada, apoyando cuatro áreas de la vida de las mujeres: vida espiritual, vida familiar cristiana, evangelización y discipulado y acción social. El propósito de esta organización es conocer más a nuestro Señor Jesucristo, crecer espiritualmente aprender a servir mejor a Dios, unirnos para ayudar a otros, convivir con mujeres cristianas y alcanzar más mujeres para Cristo.

Con gratitud bendecimos a todas las hermanas que de una u otra forma colaboraron en la elaboración de la anterior semblanza de la historia de las sociedades misioneras femeniles. Servir al Señor en todo tiempo es un privilegio.

“Y Jehová es el que va delante de ti, Él estará contigo, no te dejará ni te desampará, no temas ni te intimides”.

Deuteronomio 31:8

UNIDAD MEXICO FEDERACIONES DE SOCIEDADES
MISIONERAS FEMENILES
COMITÉ EJECUTIVO 2010-2014

CAPÍTULO I

Generalidades

Art. 1 AUTORIZACIÓN. En cada congregación de la Iglesia Metodista de México, A.R., las mujeres se organizarán y formarán una Sociedad Misionera Femenil (Artículo 544 de la Sección cuarta, Organizaciones Oficiales, Sociedades Misioneras Femeniles, de la Disciplina de la Iglesia Metodista de México, A.R., vigente).

Art.2 OBJETIVO. El objetivo de cada Sociedad Femenil será: Interesar y unificar a las mujeres de la iglesia en la vida y el servicio cristiano, promoviendo y cultivando la vida espiritual de las socias, a fin de que cada una llegue a una convicción clara y profunda de su salvación personal en Jesucristo, por la experiencia de la posesión y plenitud del Espíritu Santo, compartiendo su elevación, espiritual, moral y social.

Art.3 ÁREAS GEOGRÁFICAS. Habrá en la Sociedad Misionera Femenil cuatro áreas geográficas: local, distrital, conferencial y nacional.

A) Área local. Comprenderá el lugar o zona donde esté ubicado el templo de la Iglesia Metodista de México, A.R.

B) Área distrital. Será determinado conforme a los distritos de la Iglesia Metodista de México, A.R.

C) Área conferencial. Será determinado conforme a las conferencias de la Iglesia Metodista de México, A.R.

D) Área nacional. Estará determinado por los límites geográficos de la República Mexicana.

Art. 4 LEMA. El lema de estas organizaciones femeniles será "Oración y Cooperación".

Art. 5 BENDICIÓN. La bendición será: Deuteronomio 31:8 “Y Jehová va delante de ti; Él estará contigo, no te dejará ni te desampará no temas ni te intimides”.

Art. 6 COLORES. Los colores oficiales serán: el oro y el azul celeste. El oro simboliza fidelidad y el azul celeste servicio.

Art. 7 ESTANDARTE. Cada Sociedad Misionera Femenil, Federación, Confederación y Unidad México, podrá tener su propio estandarte con el lema y colores oficiales indicando el nombre particular de ella, el de su iglesia y el del lugar respectivo. Las medidas para las Sociedades Misioneras Femeniles, serán de 90 cm de largo por 60 cm de ancho; las medidas para las Federaciones, Confederaciones y Unidad México serán de 1.20 m de largo por 90 cm de ancho. Además de los colores oficiales el único que se autoriza es el blanco.

Art. 8 FIDELIDAD. Las mujeres miembros de cada Sociedad Misionera Femenil deben fidelidad a la Iglesia Metodista de México, A.R., y no deberán ocupar cargos directivos en otros movimientos religiosos.

Art. 9 ENMIENDAS. Esta constitución podrá ser enmendada sólo por la Asamblea de Unidad México de Sociedades Misioneras Femeniles de la Iglesia Metodista de México, A.R., y con la aprobación de la Conferencia General de la Iglesia Metodista de México, A.R. Dichas enmiendas deberán ser publicadas y dadas a conocer a todas las Sociedades Misioneras Femeniles.

Art. 10 PUBLICACIÓN. Una vez aprobadas las enmiendas de la constitución según el artículo anterior, UNIDAD MÉXICO será responsable de publicarla en el término de los siguientes seis meses.

Art. 10Bis Aniversario Nacional SMF. Las sociedades misioneras femeniles se establecieron oficialmente el 21 de septiembre de 1930, por lo que se toma esta fecha para la celebración de la institución de la Organización.

CAPÍTULO II

Sociedades Misioneras Femeniles

Art. 11 NOMBRE. Cada Sociedad Misionera Femenil adoptará un nombre. Preferentemente bíblico, aunado al de su iglesia y del lugar respectivo y Solo en caso de fusionarse dos sociedades podrán adoptar uno nuevo.

Art. 12 MIEMBROS. La Sociedad Misionera Femenil asociará a todas las mujeres que crean que la organización responde a sus intereses y que al utilizar sus talentos éstos sirvan para incrementar el objetivo del grupo. Cada miembro de la Sociedad Misionera Femenil aportará su oración, cooperación y asistencia regular a las reuniones, su sostenimiento económico o cualquier otra forma en que pueda ayudar a la organización.

Habrán tres clases de miembros:

A) Miembros Activos. Serán aquellos que cumplan con el objetivo de la Sociedad, que asistan con regularidad a las reuniones, juntas y celebraciones, que cooperen con responsabilidad en los trabajos de la misma. Estos miembros tendrán derecho a voz y voto en todos los acuerdos que se tomen.

B) Miembros Asociados. Serán aquellas personas que no pudiendo ser miembros activos, cooperen de alguna manera en el adelanto de la Sociedad Misionera Femenil.

C) Miembros Honorarios. Serán aquellas personas a quienes, por razones específicas, la Sociedad Misionera Femenil les confiere tal distinción.

Art. 13 REUNIONES. Cada Sociedad Misionera Femenil celebrará semanalmente una reunión devocional usando como base la

Biblia, los programas Nacionales y Conferenciales, los cuales serán congruentes con la visión de la Iglesia Metodista de México, A.R., así como los libros de estudio asignados como lineamientos nacionales.

Celebrará sesiones de negocios cuando menos cada tres meses y las sesiones extraordinarias que acuerde la propia Mesa Directiva.

Art. 14 RECURSOS HUMANOS. Los trabajos de la Sociedad Misionera Femenil se llevarán a efecto por medio de las Promotoras de las siguientes áreas:

- A) DESARROLLO CRISTIANO. Conformado por:
 - a) Promotora de Vida Espiritual
 - b) Promotora de Vida Familiar Cristiana.
- B) TESTIMONIO CRISTIANO. Conformado por:
 - a) Promotora de Evangelización y Discipulado.
 - b) Promotora de Acción Social.
- C) FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. Conformado por:
 - a) Tesorera
 - b) Subtesorera

Art. 15 RECURSOS FINANCIEROS. La Sociedad Misionera Femenil reunirá fondos para cubrir sus demandas financieras.

Art.16 MESA DIRECTIVA. Cada Sociedad Misionera Femenil elegirá su propia Mesa Directiva de acuerdo a los siguientes lineamientos:

A) Para ser elegible a la Mesa Directiva es necesario ser miembro en plena comunión de la Iglesia Metodista de México, A.R., por lo menos durante cuatro años, estar activa en su Sociedad Misionera Femenil dos años antes de su elección y que sea de buen testimonio cristiano.

B) Los miembros que se eligen en la sesión de negocios de la Sociedad Misionera Femenil son:

Presidente

Vicepresidente

Secretaria de Actas y Archivo.

Promotoras en:

DESARROLLO CRISTIANO.

a) Área de Vida Espiritual.

b) Área de Vida Familiar Cristiana.

TESTIMONIO CRISTIANO.

c) Área de Evangelización y Discipulado.

d) Área de Acción Social.

FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

e) Tesorera

f) Subtesorera.

C) La Mesa Directiva durará en funciones un año y sus miembros no podrán permanecer más de dos años consecutivos en el mismo cargo. Ésta entrará en funciones al comenzar el año civil.

D) La Mesa Directiva será elegida en el mes de octubre del año inmediato anterior.

E) La Mesa Directiva será consagrada por el Pastor de la iglesia local.

Art. 17 PLANES, PROYECTOS Y PRESUPUESTOS. Después de ser nombrada, la Mesa Directiva formulará sus proyectos y presupuestos de acuerdo con sus planes de trabajo, y los programas desarrollados por las Promotoras de la Federación, buscando lograr el cumplimiento del objetivo de la Sociedad Misionera Femenil.

Art. 18 DEBERES DE LA MESA DIRECTIVA.

A) Asistir con regularidad a las reuniones semanales.

B) Tener sesiones oficiales por lo menos cuatro veces al año.

C) Nombrar a otra persona en caso de que la responsable no cumpla con su trabajo en tres meses.

D) Conocer y dar a conocer la Constitución.

E) Usar el ritual apropiado para el ingreso de nuevas socias.

F) Cultivar buenas relaciones con otras sociedades y organismos afines.

G) Informar por escrito, por lo menos cada tres meses, ante la sesión de negocios de la Sociedad Misionera Femenil.

Art. 19 DEBERES DE LAS OFICIALES DE LA MESA DIRECTIVA.

A) De la Presidente:

- a) Convocar y presidir las sesiones de la Mesa Directiva y de la Sociedad Misionera Femenil.
- b) Presentar los planes de trabajo ante la Comisión Local de Desarrollo Cristiano y de Programa de su iglesia.
- c) Vigilar y fomentar el trabajo de las promotoras.
- d) Rendir informe por escrito ante las Conferencias de Cargo Pastoral, a la Coordinadora Distrital, ante la Asamblea de la Federación y en la última sesión de negocios de la Sociedad Misionera Femenil.
- e) Representar a la Sociedad Misionera Femenil ante la Junta de Administradores correspondiente y en la Conferencia de Distrito que corresponda.
- f) Representar a la Sociedad Misionera Femenil ante la Asamblea Anual de la Federación correspondiente, con el nombramiento de delegada titular.

B) De la Vicepresidente:

- a) Cooperar en todo con la presidente.
- b) Presidir las sesiones en ausencia de la presidente.
- c) Ocupar la presidencia si se quedare vacante ese cargo.
- d) Promover la literatura adecuada en coordinación con las promotoras y estimular a las socias en la producción literaria.

C) De la Secretaria de Actas y Archivo:

- a) Citar a los miembros de la Mesa Directiva, convocándoles a sesión oficial, previo aviso de la presidente.
- b) Levantar actas ordinarias y extraordinarias de las sesiones oficiales y de negocios.
- c) Pasar en limpio las actas al libro correspondiente después de haber sido aprobadas.

- d) Tener al corriente la lista de los miembros de la Sociedad Misionera Femenil, tales como: Nombre completo, dirección, Teléfono, correo electrónico y lo proporcionará a la Coordinadora correspondiente.
- e) Llevar al corriente el archivo de la Sociedad Misionera Femenil y al terminar el período entregarlo a la nueva Mesa Directiva.

Art. 20 DEBERES DE LAS PROMOTORAS DE ÁREA DE TRABAJO.

A) ÁREA DE DESARROLLO CRISTIANO.

a) De la Vida Espiritual.

Promover que cada socia:

1. Sea realmente convertida por medio del nuevo nacimiento y del bautismo del Espíritu Santo.
2. Crezca en su experiencia cristiana por medio del estudio Devocional de la Biblia.
3. Dé testimonio de la fe por medio de la conducta y de las palabras dignas en Cristo Jesús.
4. Tenga conocimiento de la Historia y fundamentos del Metodismo.
5. Practique la mayordomía integral.

Por medio de:

1. Estudios bíblicos.
2. Programas especiales.
3. Ayuno.
4. Círculos y veladas de oración.
5. La celebración diaria del devocional personal.
6. Estudio de los libros bíblicos asignados por la Conferencia.

b) De la Vida Familiar Cristiana.

Motivar a las socias para:

1. Promover que toda la familia llegue a una experiencia personal de salvación.

2. Impulsar el mejoramiento de los hogares de la iglesia.

Por medio de:

1. La celebración de la Semana del Hogar Cristiano.
2. La asistencia regular de toda la familia a la Escuela Dominical, los cultos de la iglesia y celebración del culto familiar.
3. La orientación con respecto a la literatura, selección de programas en medios de comunicación y diversión de la familia.
4. Concientizar a la juventud en la preparación del noviazgo y matrimonio basados en los principios bíblicos.
5. La confección de costuras y la realización de labores manuales para elevar la comodidad y belleza del hogar y de estudios sobre la alimentación adecuada para la buena salud de la familia.

B) ÁREA DE TESTIMONIO CRISTIANO.

a) De la Evangelización y Discipulado.

Despertar el espíritu evangelizador en la socias para que cada una:

1. Sea activa evangelizadora.
2. Promueva el trabajo de evangelización en su comunidad y ciudad.

Por medio de:

1. La distribución de folletos y porciones de la Biblia.
2. La celebración de los programas misioneras señalados por la Federación.
3. El estudio de los libros y literatura indicados por la Conferencia.
4. La cooperación con sus donativos para la obra misionera.
5. La aportación de la meta "Cajitas de Bendición" que será enviada mensual e íntegramente a la Federación.

b) De Acción Social.

Promover que cada socia:

1. Ejercite la acción social
2. Apoye los proyectos sociales de la Federación.
3. Fomente la pureza moral, la salud e higiene.
4. Sea una ecologista.
5. Fomente la sociabilidad cristiana.

Por medio de:

1. Conferencias, películas y literatura con valores cristianos.
2. Atender las carencias de la comunidad como mujeres y niños y ver la manera de ayudar a satisfacer sus necesidades.
3. Visitar enfermos, necesitados y socias que hayan dejado de concurrir a las reuniones.
4. Hacer uso de los medios que proporciona el gobierno e instituciones afines para prevenir la drogadicción, el alcoholismo, la violencia sexual, etc.
5. Apoyar las campañas para el mejoramiento del ambiente.
6. Celebrar las fechas especiales, para el cuerpo ministerial, personas de la tercera edad y viudas.

C) ÁREA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN. La Sociedad Misionera Femenil reunirá fondos para cubrir sus demandas financieras. El manejo de los recursos estará sujeto a los acuerdos que la propia Mesa Directiva determine.

a) De la Tesorera:

1. Recibir y manejar los fondos de la Sociedad Misionera Femenil.
2. Llevar en orden la contabilidad.
3. Hacer a su debido tiempo los pagos aprobados por la Sociedad Misionera Femenil, diezmos a la iglesia local, aportaciones a la Federación, etc.
4. Presentar por escrito mensualmente a la Sociedad Misionera Femenil y a la Tesorería de la iglesia, un informe detallado de los fondos bajo su cuidado.

5. Presentar el libro de la tesorería a la comisión de finanzas y administración de la Iglesia local cuando se le solicite oficialmente.
6. No hacer préstamos de la tesorería.

b) De la Subtesorera.

1. Colaborar en todo con la tesorera y promover las metas financieras.

Art. 21 RELACIONES. Toda Sociedad Misionera Femenil tendrá las siguientes relaciones oficiales:

A) Será parte integrante de la iglesia local con las obligaciones y prerrogativas propias de esta relación.

B) Será parte integrante de la Federación y enviará delegadas a la Asamblea de la Federación, a los institutos locales, regionales y de distrito, y a las demás convocatorias oficiales.

Art. 22 SOCIEDADES INFANTILES. Toda Sociedad Misionera Femenil podrá organizar Sociedades Infantiles de acuerdo con los siguientes lineamientos:

A) Las Sociedades Infantiles agruparán a niñas y niños de la iglesia local.

B) Estas Sociedades no serán entidades independientes a la Sociedad Misionera Femenil. La Mesa Directiva de ésta nombrará a la consejera respectiva con la aprobación del Pastor y del Área Local de Desarrollo Cristiano.

C) La organización y el trabajo de las Sociedades Infantiles seguirá los lineamientos generales de las Sociedades Misioneras Femeniles, adaptándolos a las edades respectivas y a las circunstancias locales.

D) La consejera de las Sociedades Infantiles rendirá informe por escrito en cada sesión de negocios de la Sociedad Misionera Femenil.

CAPÍTULO III

Coordinaciones Distritales

Art. 23 NOMBRE. El nombre oficial será: COORDINACIONES DISTRICTALES DE SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES DEL DISTRITO.

Art. 24 OBJETIVO. El Objetivo de cada Coordinación Distrital será fomentar y coordinar el trabajo de los diferentes grupos femeniles del respectivo distrito para apoyar el cumplimiento del objetivo de las Sociedades Misioneras Femeniles y establecer relaciones entre éstos y la Mesa Directiva de la Federación.

Art. 25 RECURSOS HUMANOS. La Coordinación Distrital estará integrado por la Coordinadora de Distrito y las Coordinadoras regionales y/o área geográfica. Los trabajos Distritales se llevarán a cabo bajo la dirección de la Mesa Directiva de la Federación correspondiente.

Art. 26 COORDINADORA DISTRITAL. Será electa en Asamblea de la Federación correspondiente.

A) Para ser elegible es necesario:

- a) Ser miembro en Plena Comunión de la Iglesia Metodista de México, A.R., durante cuatro años.
- b) Haber desempeñado un cargo en su Sociedad Misionera Femenil local antes de su elección.
- c) Estar activa en su Sociedad Misionera Femenil y ser de buen testimonio cristiano.

B) Los miembros que elige la Asamblea son: Coordinadora Distrital y Coordinadoras regionales y/o de área geográfica. Cada Federación decidirá cuántas son necesarias.

C) Durará en funciones cuatro años y entrará en funciones con el año conferencia Inmediato posterior.

D) Será consagrada en la Asamblea, como parte de la Mesa Directiva de la Federación.

Art. 27 DEBERES DE LAS COORDINADORAS

A) DE LA COORDINADORA DE DISTRITO.

- a) Representar a la Federación ante el Gabinete Distrital correspondiente.
- b) Recibir la capacitación necesaria para conocer y dar a conocer los Programas y Proyectos generados por la Mesa Directiva de la Federación correspondiente en las Sociedades Misioneras Femeniles del Distrito a su cargo.
- c) Fomentar y vigilar el trabajo general de las Sociedades Misioneras Femeniles del Distrito.
- d) Rendir su informe periódicamente y por escrito a la Mesa Directiva de la Federación, y ante la respectiva Conferencia de Distrito.
- e) Presentar a la Coordinadora General de la Federación un informe estadístico de resultados obtenidos de la aplicación de su Plan de Trabajo.
- f) Representar a la Federación ante la Conferencia de Distrito.
- g) La Coordinadora de Distrito formará parte de la Mesa Directiva de Federación.

B) DE LAS COORDINADORAS DE ÁREA GEOGRÁFICA.

- a) Cooperar en todo con la Coordinadora de Distrito.
- b) Promover las actividades programadas por la Mesa Directiva de la Federación.
- c) Vigilar y procurar por medio de visitas, correspondencia o cualquier otro medio apropiado, la buena marcha de las Sociedades Misioneras Femeniles pertenecientes al Distrito y/o Área Geográfica.
- d) Procurar que cada Sociedad Misionera Femenil envíe a la Tesorera de la Federación los fondos destinados a ésta.

e) Rendir su informe periódicamente y por escrito a la Coordinadora de Distrito.

CAPÍTULO IV

Federaciones

Art. 28 NOMBRE. El nombre oficial de cada una de estas organizaciones será respectivamente: FEDERACIÓN DE SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES DE LA CONFERENCIA ANUAL...

Art. 29 OBJETIVO. El objetivo de cada Federación será fomentar y coordinar el trabajo de los diferentes grupos femeniles de su respectiva Conferencia Anual para apoyar el cumplimiento del objetivo de las Sociedades y establecer relaciones entre éstas y otras organizaciones afines.

Art. 30 LOGOTIPO. Las Federaciones usarán el mismo logotipo de la Unidad México y pondrán en él el nombre de la Federación que corresponda.

Art. 31 ASAMBLEA. Cada Federación celebrará su propia Asamblea Anual de acuerdo a los siguientes lineamientos:

A) Cada Federación celebrará su propia Asamblea en la fecha que la Mesa Directiva elija de acuerdo al calendario conferencial.

B) Integrantes de la Asamblea Anual: La Mesa Directiva de la Federación, las Coordinadoras de Distrito, las Coordinadoras Regionales y/o de área y las delegadas nombradas por las Sociedades Misioneras Femeniles.

Art. 32 RECURSOS HUMANOS. Los trabajos de la Federación se llevarán a cabo por medio de la mesa Directiva de Federación, Coordinadoras de Distrito y las Coordinadoras Regionales y/o de área geográfica.

Art. 33 RECURSOS FINANCIEROS. La Federación administrará los recursos económicos que cada Sociedad Misionera Femenil envíe a la Federación.

Art. 34 FACULTAD DE LA ASAMBLEA.

A) Proponer los planes de trabajo que se desarrollarán durante el año, los cuales implementará la Mesa Directiva.

B) Aprobar el presupuesto para el año lectivo de la Federación.

C) Elegir:

a) Delegadas fraternales a las Asambleas de las Federaciones.

b) Una delegada oficial a la Asamblea cuadrienal de la Unidad México.

c) La Mesa Directiva cada cuatro años, en el período de sesiones inmediato posterior a la Conferencia Anual.

d) La Comisión de Candidatura del año anterior a la elección de la Mesa Directiva, estará integrada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 personas junto con la Presidente de la Federación. Dicha Comisión durará en funciones un año, mismas que cesarán al término de la sesión electoral. Esta Comisión presentará candidatos y la Asamblea, en pleno, propondrá uno más por cada cargo.

Art. 35 MESA DIRECTIVA. Cada Federación elegirá su propia Mesa Directiva, de acuerdo a los siguientes lineamientos:

A) Para ser elegible es necesario:

a) Ser miembro en Plena Comunión de la Iglesia Metodista de México, A.R., durante cuatro años.

b) Haber desempeñado un cargo en su Sociedad Misionera Femenil local antes de su elección.

c) Estar activa en su Sociedad Misionera Femenil por lo menos cuatro años consecutivos antes de la elección y ser de buen testimonio cristiano.

d) En el caso de la Presidenta de Federación, no desempeñar otro cargo diferente a nivel conferencial o nacional y tener edad máxima de 70 años.

B) Los miembros que elige la Asamblea son: Presidente, Vicepresidente, Coordinadora General, Secretaria de Actas y Archivo, Promotoras de Desarrollo Cristiano (Vida Espiritual y Vida Familiar Cristiana), Testimonio Cristiano (Evangelización y Discipulado y Acción Social), Finanzas y Administración (Tesorera y Subtesorera), Coordinadoras de Distrito y las Coordinadoras Regionales y/o de áreas.

a) La Presidente se nombrará del Gabinete activo en el período inmediato anterior, con el fin de darle continuidad a los proyectos establecidos a favor de las mujeres.

C) Durará en funciones cuatro años, los mismos del período oficial de la iglesia y entrará en funciones con el año conferencial inmediato.

D) Se conformará con un 30% de los miembros que hayan tenido experiencia en los trabajos de la Federación y entrará en funciones al comenzar el año conferencial.

Solamente podrán permanecer dentro de ella por dos períodos consecutivos. Después de un receso de cuatro años podrán volver a ocupar cualquier cargo.

E) Será consagrada en la Asamblea de la Federación por el Obispo y será presentada a la Conferencia Anual respectiva.

Art. 36 DEBERES DE LA MESA DIRECTIVA.

A) Elaborar el plan general de trabajo en la primera reunión oficial después de la celebración de la Asamblea Anual.

B) Asistir puntualmente a todas las reuniones.

C) Verificar que se lleven a cabo los dictámenes de las comisiones de planes y proyectos y de presupuestos aprobados por la Asamblea Anual.

D) La Mesa Directiva tiene la facultad de adecuar el presupuesto aprobado por la Asamblea.

E) La Mesa Directiva está autorizada, para que en tres meses se nombre a otra persona en caso de que la responsable no cumpla con su trabajo, lo cual será ratificado en la siguiente Asamblea.

F) Dar apoyo espiritual, moral y económico a las misioneras que trabajan en cada Federación.

G) Rendir informe por escrito en las reuniones de la Mesa Directiva y ante la Asamblea de la Federación.

H) Entregar al final del período todo el archivo y documentación a la siguiente Mesa Directiva, levantando acta de dicha entrega.

I) Usar el ritual apropiado para el ingreso de nuevas Sociedades a la Federación.

J) Establecer y cultivar buenas relaciones con todo el campo de la Federación, visitándolo con la mayor frecuencia posible.

K) Conocer y dar a conocer la Constitución.

L) Organizar institutos regionales, de Distrito y Conferenciales.

Art. 37 DEBERES DE LAS OFICIALES DE LA MESA DIRECTIVA.

A) De la Presidente.

a) Convocar y presidir las sesiones de la Mesa Directiva y de la Asamblea de la Federación.

b) Representar a la Federación ante el Gabinete Conferencial correspondiente (Art. 251 de la Disciplina de la IMMAR).

c) Fomentar y vigilar el trabajo general de Federación.

d) Presentar informe ante la Asamblea Anual, Conferencia Anual y Unidad México.

e) Representar a la Federación ante la Comisión Conferencial de Programa y Desarrollo Cristiano.

f) Representará a su Federación como Delegada Oficial ante la Confederación de Mujeres Metodistas de América Latina y el Caribe. En caso de no poder asistir su lugar lo tomará la Vicepresidente cuyo nombramiento se acreditará mediante una carta firmada por su Presidente.

B) De la Vicepresidente.

a) Cooperar en todo con la Presidente.

b) Presidir las sesiones en ausencia de la Presidente.

c) Ocupar el lugar de la Presidente en caso de quedar vacante.

- d) Promover buena literatura en coordinación con las Promotoras de Área y estimular a las socias en la producción de la misma.
- C) De la Coordinadora General:
- a) Elaborar el plan de visitación en conjunto con las Coordinadoras de Distrito, Regionales y/o área geográfica, el cual será presentado en la primera sesión de negocios de Federación para su aprobación.
 - b) Estar en constante relación con todas las Sociedades Misioneras Femeniles de la Federación por medio de institutos, reuniones fraternales, correspondencia, visitas, etc.
 - c) Procurar la formación de nuevas Sociedades Misioneras Femeniles.
 - d) Apoyar institutos regionales y de distrito.
 - e) Presentar a la Federación un cuadro estadístico del trabajo de las Sociedades Misioneras Femeniles cuando se lo soliciten.
- D) De la Secretaria de Actas y Archivo.
- a) Citar a los miembros de la Mesa Directiva, convocándolo a sesión oficial, previo aviso de la Presidente.
 - b) Levantar las actas de las reuniones de la Mesa Directiva y de las sesiones de la Asamblea de la Federación.
 - c) Pasar en limpio las actas al libro correspondiente después de haber sido aprobadas.
 - d) Llevar al corriente el archivo de la Federación y al terminar el período entregarlo a la nueva Mesa Directiva.
 - e) Atender la correspondencia de la Federación.
 - f) Guardar los libros de actas en el lugar que asigne la Federación.
 - g) Enviar copia del acta de nombramiento a la primera sesión del Gabinete Conferencial y del Gabinete Distrital.

Art. 38 DEBERES DE LAS PROMOTORAS.

A) DESARROLLO CRISTIANO.

a) Área de Vida Espiritual. Apoyar a las Promotoras de Vida Espiritual en cada Sociedad Misionera Femenil, a fin de que se cumplan los propósitos de esta área.

Por medio de:

1. Proveer los materiales de los libros de estudio que marca la conferencia general.
2. La preparación de los temas para: Institutos y Retiros Espirituales.
3. La preparación de material para dinámicas de Oración.
4. Promover la celebración del Día Mundial de Oración y la Semana Nacional de Oración.
5. La práctica personal de oración y ayuno.
6. Recomendar el uso de libros de carácter devocional.

b) Área de Vida Familiar Cristiana. Apoyar a las Promotoras de Vida Familiar Cristiana, en cada Sociedad Misionera Femenil a fin de que se cumplan los propósitos de esta área.

Por medio de:

1. Proveer del material para la Semana del Hogar Cristiano.
2. Realizar talleres con temas relacionados a la literatura y diversiones adecuadas para la niñez y juventud, buscando el mejoramiento de la vida del hogar, de acuerdo con los principios cristianos.
3. Enviar sugerencias que estimulen la creatividad de las socias para el embellecimiento del hogar.

B) TESTIMONIO CRISTIANO.

a) Área de Evangelización y Discipulado. Apoyar a las Promotoras de la Evangelización y Discipulado en cada Sociedad Misionera Femenil a fin de que se cumplan los propósitos de esta área.

Por medio de:

1. Presentar y promover proyectos evangelísticos en las Sociedades.

2. Preparar programas misioneras para las fechas especiales.
 3. Fomentar la entrega de las “Cajitas de Bendición”.
 4. Promover todos los recursos evangelísticos actuales.
 5. Capacitar a través de talleres evangelísticos actuales.
- b) Área de Acción Social. Apoyar a las Promotoras de Acción Social en cada Sociedad Misionera Femenil a fin de que se cumplan los propósitos de esta área.

Por medio de:

1. Desarrollar proyectos sociales.
2. Dar talleres de orientación de ayuda eficaz para necesitados, enfermos, alfabetización, etc.
3. Capacitación en salud, higiene y problemas sociales.
4. Concientizar sobre el cuidado de la creación de Dios. Preparar talleres de Ecología.
5. Fomentar las relaciones fraternales entre las Sociedades Misioneras Femeniles
6. Elaborar los programas para fechas especiales.

C) FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

a) Tesorera.

1. Recibir y manejar los fondos de la Federación.
2. Llevar la cuenta de cada Sociedad Misionera Femenil
3. Usar exclusivamente el talonario foliado e impreso con el nombre de la Federación.
4. Extender recibo por cada cantidad que sea entregada, asentando la partida en el libro con el respectivo número de talonario.
5. Hacer oportunamente los pagos a que haya lugar, de acuerdo con el Presupuesto aprobado oficialmente o modificado por la Mesa Directiva. Exigir y archivar recibo por la cantidad pagada. No hacer ningún pago que no haya sido autorizado por la Mesa Directiva o por lo menos por la Presidente.
6. Rendir informe anual ante la Asamblea de la Federa-

ción con copia para todos los presentes y entregar los libros a la comisión nombrada para su revisión.

7. Rendir informe a la Tesorería General de la Conferencia Anual correspondiente cuando sea solicitado.

8. No hacer préstamos de la tesorería. Presentar informe con copia para todas las presentes y dar a revisar el libro cada vez que se reúna la Mesa Directiva de la Federación. Los documentos bancarios estarán con firmas mancomunadas, por la Presidente y Tesorera, y éstos a su vez estarán a nombre de la Iglesia Metodista de México, A.R.

b) Subtesorera.

1. Trabajar juntamente con la tesorera. Ocupar el lugar de ésta en caso de quedar vacante.

Art. 39 RELACIONES. Toda Federación tendrá las siguientes relaciones:

A) Será parte integrante de la Conferencia Anual con las obligaciones y prerrogativas propias de esta relación.

B) Será parte integrante de la Conferencia respectiva y de Unidad México.

CAPÍTULO V

Las Confederaciones

Art.40 NOMBRE. El nombre oficial de esta organización será: CONFEDERACIÓN CENTRO Y CONFEDERACIÓN FRONTERIZA DE SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES DE LA IGLESIA METODISTA DE MÉXICO, A. R.

Art. 41 OBJETIVO. El objetivo de las Confederaciones será fomentar y coordinar el trabajo de sus Federaciones y establecer nexos fraternales entre sí, intercambiando materiales.

Art. 42. LOGOTIPO. Las Confederaciones usarán el mismo logotipo de la Unidad México y pondrán en él el nombre de la Confederación que corresponda.

Art. 43. REUNIONES. Las Confederaciones celebrarán anualmente una reunión fraternal en forma rotativa en cada Federación.

Art. 44 FACULTADES. Las Presidentes de las Confederaciones serán electas rotativamente entre las Presidentes de las Federaciones correspondientes.

Art. 45 RELACIONES. Las Confederaciones mantendrán y cultivarán relaciones fraternales entre sí.

CAPÍTULO VI

Unidad México

Art. 46 NOMBRE. El nombre oficial de esta organización será; UNIDAD MÉXICO DE FEDERACIONES DE SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES DE LA IGLESIA METODISTA DE MÉXICO, A.R.

Art. 47 OBJETIVO. El objetivo de Unidad México será fomentar y coordinar el trabajo de sus Federaciones y establecer nexos entre sí y con otros organismos afines a nivel nacional, internacional e interdenominacional.

Art. 48 LOGOTIPO. EL logotipo será una Biblia abierta de la que salen unas manos en actitud de oración y sobre ellas una cruz con una flama, todo esto dentro de un triángulo que contiene la leyenda UNIDAD MÉXICO – IMMAR y este triángulo estará rodeado de una guirnalda de laurel. El triángulo significa la presencia de la Trinidad con nosotras, apoyadas en la palabra de Dios, teniendo la oración como un medio de gracia; al fondo el símbolo de la Iglesia Metodista mundialmente conocido, la cruz y la flama, rodeados de un círculo de laurel que significa la victoria y que nos hablan de la eternidad sin principio ni fin del amor de Dios.

Art. 49 ASAMBLEA. Unidad México se reunirá cada cuatro años en Asamblea de acuerdo a los siguientes lineamientos:

A) Se reunirá cuatro meses antes de celebrarse la Conferencia General de la Iglesia Metodista de México, A.R., en el mismo lugar de ser posible.

B) Formarán la asamblea cuadrienal las siguientes personas:

Las Presidentes, Vicepresidentes, Coordinadoras Generales, Secretarías y Tesoreras e las Federaciones, una delegada propietaria elegida en la Asamblea de cada Federación y la delegada ante la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas (FMMMeIU) de Unidad México.

C) La Presidente de la respectiva Federación tendrá la facultad de nombrar las Suplentes a que haya lugar, siempre que estas personas sean miembros activos de la misma y hayan estado con anterioridad en una Asamblea Cuadrienal.

Art. 50 FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN.

A) El comité ejecutivo supervisará que cada Federación reúna y envíe los recursos aprobados por la Asamblea de Unidad México para los fines correspondientes.

- a) Gastos de representación de la Presidente de Unidad México en reuniones oficiales.
- b) Publicación y distribución de la Constitución. El costo será distribuido de acuerdo a la membresía que arroja la estadística de ESTIMMAR en cada Federación.
- c) Partidas que apruebe el Comité Ejecutivo en el transcurso del cuatrienio.
- d) Cuotas a: La Confederación de Mujeres Metodistas de América Latina y el Caribe (CMMALyC), a la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas, y a la Unión Nacional Interdenominacional de Sociedades Misioneras Femeniles Cristianas (UNISFEC).
- e) Cubrir los gastos de la Presidenta de Unidad México como Delegada Oficial a la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas y en el caso de que no pueda asistir, la suplirá la Vicepresidenta de Unidad México.
- f) La revisión de los libros de tesorería se hará cada año y el asesor financiero, en caso la Comisión de Finanzas y Tesorería de la Conferencia Anual a la que corresponda la tesorería en este ciclo, extenderá un dictamen o Vo. Bo., el cual firmará al calce en unión de la Presidente de

Unidad México. Además el ejercicio se cerrará al siguiente mes de la realización de la reunión en la que tenga lugar la entrega recepción de los cargos, libros de tesorería secretaría por la finalización del cuatrienio.

B) Las Federaciones aportarán por partes iguales los gastos de la Asamblea Cuadrienal De la Asamblea Cuadrienal de Unidad México.

Art. 51 COMITÉ EJECUTIVO. Unidad México tendrá un Comité Ejecutivo el cual dirigirá el trabajo general y se organizará de acuerdo a los siguientes lineamientos:

A) El Comité Ejecutivo lo integran las Presidentes de las seis Federaciones.

B) El Comité Ejecutivo tendrá las siguientes oficiales: Presidente, Vicepresidente, Secretaria, Tesorera, Vocales y durará en función cuatro años, los mismos del cuatrienio de la Iglesia Metodista de México, A.R.

C) La Presidente de la Unidad México será Presidente del Comité Ejecutivo.

D) El cargo de la Presidente de Unidad México y del Comité Ejecutivo lo desempeñarán alternadamente, un cuatrienio cada Presidente de Confederación.

E) La Presidente y Secretaria deberán ser electas dentro de la misma Confederación así como la Vicepresidente y Tesorera, con el objeto de que el trabajo de cada persona se coordine de la mejor manera posible.

Art. 52 FACULTADES DE LA ASAMBLEA.

A) Redactar los proyectos de ley cuatro meses antes para ser turnados a la Conferencia General.

B) Aprobar el presupuesto para llevar a efecto sus planes de trabajo.

C) Ejercer los deberes y privilegios que le confieren la Conferencia General, la Asamblea de Unidad México y los preceptos de esta Constitución.

D) Enviar como Delegada Oficial ante la Asamblea de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas (FMM-MeIU) a la Presidente de Unidad México en turno, quien rendirá por escrito informe y acuerdos tomados al Comité Ejecutivo de Unidad México inmediatamente de su regreso y de igual forma ante la Asamblea de Unidad México; así mismo presentará una semblanza en el primer evento nacional que se celebre posterior a la Asamblea de la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas (FMMMeIU).

E) Enviar como delegada oficial a la Presidente de la Federación que se encuentre más cercana al lugar donde se realice la Asamblea de la Unión Nacional Interdenominacional de Sociedades Femeniles Cristianas (UNISFEC), quien mandará el informe a cada Presidente de Federación para ser distribuido en sus respectivas asambleas.

Art. 53 DEBERES DEL COMITÉ EJECUTIVO.

A) Sesionar por lo menos una vez al año, rotativamente en cada Federación.

B) Estudiar los intereses del trabajo de Unidad México e intercambiar informes e ideas.

C) Conocer y dar a conocer la Constitución.

D) Estudiar los proyectos de ley que serán presentados por las Sociedades Misioneras Femeniles y Federaciones, para su aprobación en la siguiente Asamblea Cuadrienal de Unidad México, para turnarse a la Conferencia General.

E) Coordinar el trabajo de Unidad México con el plan general de la Iglesia Metodista de México, A.R.

F) Designar el lugar donde se guarde el archivo de Unidad México. Entregar a la Dirección de Archivo e Historia de la Iglesia Metodista de México, A.R., una copia de los documentos más importantes.

G) Revisar en cada reunión de Unidad México el libro de la tesorería. La cuenta debe estar con firmas mancomunadas.

H) Si quedare vacante el cargo de Vicepresidente, Secretaria o

Tesorera ocuparán el las vocales según corresponda en el orden de rotación establecido.

Art. 54 DEBERES DE LAS OFICIALES DEL COMITÉ EJECUTIVO.

A) De la Presidente:

- a) Convocar y presidir las sesiones del Comité Ejecutivo y las sesiones de la Asamblea cuadrienal de Unidad México.
- b) Velar junto con el Comité Ejecutivo, por la buena marcha de los trabajos de Unidad México.
- c) Rendir por escrito informe anual al Comité Ejecutivo, ante la Asamblea Cuadrienal de Unidad México y en la Asamblea Anual de la Unión Nacional de la Unión Nacional Interdenominacional de Sociedades Femeniles Cristianas (UNISFEC)
- d) Ser responsable de presentar oportunamente el documento de ley aprobado por la Asamblea Cuadrienal de Unidad México, ante el Comité de Revisión de Proyectos de Ley para ser aprobado en la Conferencia General de la Iglesia Metodista de México, A.R. Este documento será publicado después de su Aprobación.
- e) Asistir a la Conferencia General de la Iglesia Metodista de México, A.R., (Art. 256 inciso b número 1 de la Disciplina de la IMMAR) y permanecer en ella hasta el final.
- f) Asistir a las reuniones de la Comisión Nacional de Programa (Art. 392 de la Disciplina de la IMMAR)
- g) Asistir a la Asamblea de la Confederación de Mujeres Metodistas de América Latina y el Caribe (CMMALyC) y presentar informe; el costo de representación lo cubrirá Unidad México.
- h) Solicitar los informes a las seis Presidentes de Federación para integrar un solo informe. En caso de que no puedan asistir, delegará su representación con anticipación entre algunas de las delegadas oficiales de las Federaciones.

B) De la Vicepresidenta:

- a) Colaborar en todo con la Presidente.
- b) En ausencia de la Presidente, presidir las sesiones del Comité Ejecutivo, las sesiones de la Asamblea Cuadrienal de Unidad México y representar oficialmente a Unidad México.
- c) En caso de quedar vacante la presidencia, tomará su lugar.

C) De la Secretaria:

- a) Citar y levantar las actas de las sesiones del Comité Ejecutivo y las sesiones de negociaciones de la Asamblea Cuadrienal de Unidad México. Mandar copia de ellas a cada miembro del Comité Ejecutivo.
- b) Atender la correspondencia oficial del Comité Ejecutivo y de la Asamblea de Unidad México.
- c) Pasar en limpio las actas al libro correspondiente después de haber sido aprobadas, presentándolo a la Asamblea Cuadrienal para su revisión.
- d) Recopilar los documentos y llevar el archivo al corriente.
- e) Entregar, al fin del periodo, el archivo e historia con el inventario respectivo al Comité Ejecutivo siguiente en su primera sesión. Recabar el comprobante respectivo levantando un acta.
- f) La documentación se guardará en el lugar designado por el Comité.
- g) Notificar a la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas (FMMMeIU), Confederación de Mujeres Metodistas de América Latina y el Caribe (CMMALyC) y a la Unión Nacional Interdenominacional de Sociedades Femeniles Cristianas (UNISFEC) la lista de integrantes del Comité Ejecutivo de Unidad México inmediatamente después de la primera sesión.
- h) Notificar a la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas (FMMMeIU) el nombramiento de la delegada a la reunión quinquenal.

D) De la Tesorera.

- a) Recibir los recursos destinados a la Unidad México y administrarlos según acuerdos de la misma.
- b) Llevar al día el libro de la tesorería y la documentación respectiva. Presentarlo a revisión en la Asamblea Cuadrienal.
- c) Rendir por escrito informe anual ante el Comité Ejecutivo y cuadrienal ante la Asamblea Cuadrienal de Unidad México.
- d) Rendir informe cuando lo requiera la Tesorería Nacional de la Iglesia Metodista de México, A.R.
- e) No hacer préstamos de la tesorería.
- f) Entregar al término del cuatrienio el informe financiero de entrega-recepción con sus respectivos comprobantes levantando el acta.

E) De los Vocales:

- a) Asistir a todas las reuniones del Comité Ejecutivo.
- b) Colaborar con las oficiales del Comité en el cumplimiento de sus deberes.

Art. 55 RELACIONES. Unidad México mantendrá y cultivará relaciones oficiales y fraternales con otras organizaciones afines dentro y fuera del país, con: La Confederación de Mujeres Metodistas de América Latina y el Caribe (CMMALyC), la Federación Mundial de Mujeres Metodistas e Iglesias Unidas (FMMMeIU) y la Unión Nacional Interdenominacional de Sociedades Femeniles Cristianas (UNISFEC).

**RITUAL PARA RECEPCIÓN DE MIEMBROS
A LAS SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES
DE LA IGLESIA METODISTA DE MÉXICO, A. R.**

(Quien dirige) Nos alegramos que hayan decidido ser miembros activos de la Sociedad Misionera Femenil _____ (nombre de la Sociedad). Les invitamos a manifestar ahora ante Dios y las hermanas los votos y promesas que expresan su decisión.

(Nuevos miembros) Con la ayuda de Dios procuraremos esforzarnos en vivir de acuerdo a la voluntad de Cristo y con la ayuda del Espíritu Santo, nos comprometemos a observar la disciplina, para crecer como seguidoras de Cristo y miembros de esta Sociedad. Así como asumir nuestras responsabilidades, participando con amor y espíritu de servicio, cumpliendo nuestra misión como siervas de nuestro Salvador en el mundo “Solícitas en guardar la unidad del espíritu en el vínculo de la paz” Efesios 4:3.

(Pastor/a) Nos hemos gozado al recibir como miembros activos. Roguemos juntos a Dios, nuestro Padre Celestial que por medio de su Espíritu nos sostenga como miembros fieles y así pueda cumplirse en nosotros la esperanza de su Reino.

Recordemos las palabras de Jesucristo: “Mas no ruego solamente por éstos, sino también por los que han de creer en mí por la palabra de ellos, para que todos sean uno: como tú oh Padre en mí, y yo en ti, que también ellos sean uno en nosotros; para que el mundo crea que tú me enviaste. La gloria

que me diste, yo les he dado, para que sean uno, así como nosotros somos uno” Juan 17: 20-22 (terminando con la imposición de manos y la bendición que desee impartir el pastor(a) y dirigiéndose a todos los presentes, encargará a las nuevas siervas diciendo)

Hermanas: Hemos reconocido a esta (s) persona(s) como seguidora(s) de Cristo y miembro(s) de esta Sociedad Misionera Femenil (nombre de la Sociedad). Es nuestra responsabilidad ayudarlas, para crecer juntas espiritualmente y procurar su elevación moral y espiritual.

(Todas las hermanas responderán estas palabras) Hermanas nos alegramos y damos gracias a Dios por recibir las como miembros activos de la Sociedad Misionera Femenil_____ (nombre de la sociedad) pedimos al Espíritu Santo nos guíe para poder, unidas en ORACIÓN Y COOPERACIÓN alcanzar la meta de FIDELIDAD Y SERVICIO a nuestro Dios. Abrimos nuestro corazón para brindarles nuestro cariño y comprensión, haremos todo lo que esté a nuestro alcance para ayudarlas y apoyarlas en el cumplimiento de sus votos y promesas. Unidas en un solo espíritu tendremos siempre la bendición: “ Y Jehová va delante de ti; ÉL estará contigo, no te dejará ni te desampará, no temas ni te intimides”. Deuteronomio 31:8

RITUAL PARA RECEPCIÓN DE SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES DE LA IGLESIA METODISTA DE MÉXICO, A.R.

(Quien dirige hará la siguiente invitación) Hermanas: Levantemos nuestro corazón en gratitud a Dios, quien por medio de su Santo Espíritu, dirige nuestros pasos y nos convoca a tomar posición de vanguardia dentro de su pueblo, en la aventura de fe y esperanza que nos llevará a establecer su Reino sobre la tierra. Comparecen ustedes voluntariamente ante Dios y ante nosotros, para hacer votos, y participar de los privilegios y asumir los deberes que esta convocación implica dentro de la Sociedad Misionera Femenil, Federación y Unidad México. Invoquemos, pues, todas las aquí reunidas, y de todo corazón las bendiciones de Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo.

(Quien dirige hará una oración de intercesión y enseguida exhortará de la siguiente manera a las candidatas). Nuestro Señor Jesucristo por su Santa Palabra nos ha concedido a cada uno de los que creemos en Él, un lugar en su Reino y en su Iglesia. La Sociedad Misionera Femenil está constituida por mujeres que han creído en Cristo, y que quieren ocupar el lugar destinado para ellas en el Reino y en la Iglesia. Por ello, antes de que sean admitidas en nuestra Federación, es nuestro deber conocer el propósito de mente y corazón de cada una de ustedes.

(Pregunta quien dirige) ¿Renuevan aquí, en presencia de Dios y de todos quienes en esta hora nos acompañan, su voto de entrega y servicio al Señor?

(Respuesta).- Si, con la ayuda de Dios.

(Pregunta).- ¿Serán fieles a Unidad México, Federación y Sociedad Misionera Femenil, la sostendrán con sus oraciones, presencia, ofrendas y servicio?

(Respuesta) .- Sí, con la ayuda de Dios.

(Las candidatas se arrodillarán y los dirigentes poniendo sus manos sobre sus cabezas dirán la siguiente confirmación a cada una).- El Señor te defienda con su gracia celestial y por su Espíritu te confirme en su amor y en tu espíritu de servicio. Amén.

(Las candidatas se ponen de pie)

(Quien dirige dirá).- Con gozo les reconocemos como miembros de nuestra Sociedad Misionera Femenil y les damos la bienvenida, y en señal de amor fraternal les doy mi mano derecha, rogando a Dios su gracia sobre cada una de ustedes.

**HIMNO OFICIAL
DE LAS SOCIEDADES MISIONERAS FEMENILES**

LAS MUJERES CRISTIANAS TRABAJAN

1.- Las mujeres cristianas trabajan,
con amor, con paciencia y con fe;
mejorar el hogar sólo buscan,
impetrando de Dios el poder.

CORO:

Nuestra fe triunfará,
expresada en trabajo tenaz.
El amor unirá,
nuestras almas en grato solaz.

2.- Con tesoros de amor en el alma,
con potencia incansable en el bien,
halle gracia divina y sea sabia,
cada madre al cumplir su deber.

3.- Extendidos los brazos formemos,
de constancia y valor, noble unión,
trabajando y cantando elevemos,
nuestro ser, el hogar, la nación.

Bertha W. de Velasco

ANEXO
Presidentes de Unidad México

1990-1994 Hna. Ruth Guerra de Ruíz
Confederación Centro- Federación México

1994-1998 Hna. Elisa M. Chávez Gutiérrez
Confederación Fronteriza-Federación Norcentral

1998-2002 Hna. Teresa Gloria Manzano y Venero
Confederación Centro-Federación Septentrional

2002-2006 Hna. Manuela Vizcarra Coronel
Confederación Fronteriza-Federación Noroeste

2006-2010 Hna. Edith Atonal Gutiérrez
Confederación Centro-Federación Sureste

2010-2012 Hna. Norma Nora Martínez Calderón
Confederación Fronteriza-Federación Oriental

2012-2014 Hna. Adelaida Argentina Corona Morales
Confederación Fronteriza- Federación Oriental

2014-2018 Hna. Araceli Vázquez Alaníz
Confederación Centro- Federación México

2018-2022 Hna. Concepción Márquez de Santiago
Confederación Fronteriza-Federación Norcentral

2022-2026 Hna. Rocio Edith Cisneros Clemente
Confederación Centro-Federación Septentrional

**RELACIONES INTERNACIONALES
DELEGADAS A LA CONFEDERACIÓN DE MUJERES METODISTAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

1971 Montevideo, Uruguay

Confederación Centro: Emma Osorio Ortega/ Natalia Acuña Steel

Confederación Fronteriza: Rita Contreras Pulido

1976 Buenos Aires, Argentina

Confederación Centro: Natalia Acuña Steel/ Nohemí P. de Guiada

Confederación Fronteriza: Rosalba Ordóñez de Ortega

1981 Porto Alegre, Brasil

Confederación Centro: Ruth Guerra de Ruíz/ Cristina Velazco de Aguilar

Confederación Fronteriza: Bertha de los Santos Izáis/ Consuelo G. de Salinas

1986 Edo. de México, México

Confederación Centro: Alma Campos Tafoya/ Priscila Laguna Acuña

Confederación Fronteriza: Magda Treviño Osuna/ Rocío S. de Rodríguez

1991 Chile

Confederación Centro: Ma. Esther Herrera/ Luz Aguirre de Corona

Confederación Fronteriza: Eleonora Cantú Salinas/ Martha Escudero Chávez

1996 Brasilia, Brasil

Confederación Centro: Miriam de Alanís/Alma Campos Tafoya

Confederación Fronteriza: Martha Escudero Chávez/Eleonora Cantú Salinas

2001 Alajuela, Costa Rica.

Confederación Centro: Elva Flores de Che/ Teresa Gloria Manzano y Venero/ Priscila Laguna Acuña

Confederación Fronteriza: Martha Escudero Chávez/ Manuela Vizcarra Coronel/ Juana Calderón Jaras

2006 Cuernavaca, Mor. México

Confederación Centro: Elizabeth Xicoténcatl Chamorro

Confederación Fronteriza: Gloria Ramos de Ibarra

2011 Brasil

Confederación Centro: Alma Campos Tafoya/ Fernanda Pozas Linares/Neftalí Alonso Cerdán

Confederación Fronteriza: Esther Muro Terrazas

2016 Santiago de Chile, Chile

Confederación Centro: Araceli Vázquez Alanís

**PRESIDENTES CONFEDERACIÓN MUJERES METODISTAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

1981-1986 Ruth Guerra de Ruíz

2001-2006 Martha Escudero Chávez

DELEGADAS A LA FEDERACIÓN MUNDIAL DE MUJERES METODISTAS E IGLESIAS UNIDAS

1971 Denver, Colorado

Confederación Fronteriza: Ruth Guerra de Ruíz/ Cristina Velasco de Aguilar (Suplente)

1976 Dublín, Irlanda

Confederación Fronteriza: Miriam Vela Martínez

1981 Honolulu, Hawái, EUA

Confederación Centro: Natalia Acuña Steel/ Emma Osorio Ortega (Suplente)

1986 Nairobi, Kenia

Confederación Fronteriza: Bertha de los Santos Isais

1991 Singapur

Confederación Centro: Priscila Laguna Acuña/ Esther Alarcón Jurado (suplente)

1996 Río de Janeiro, Brasil

Confederación Fronteriza: Marina Zapata de Esparza

2001 Loughsborough, Inglaterra

Confederación Centro: Teresa Casso López / Alma Campos Tafuya (suplente)

2006 Corea

Confederación Fronteriza: Delia Nelly González Montemayor

2011 Johannesburgo, Sudáfrica

Confederación Centro: Beatriz González Espinoza

2016 Houston, Texas, EUA

Confederación Fronteriza: Gloria Uriarte Félix

**PRESIDENTES CONFEDERACIÓN MUJERES METODISTAS
DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE**

1981- 1986 Ruth Guerra de Ruíz

2001-2006 Martha Escudero Chávez

